



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1410/2019/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A INTERÉS DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN 2019 - 2020 ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 052/2019, de fecha 20/08/2019, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad de Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum DEP N° 272/19, de fecha 26/08/2019, del Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos.
- La Resolución CD N° 1410/2019/013 por la cual se aprueba el Cronograma, las fechas de exámenes, horario de clases y aranceles del Curso Probatorio de Admisión 2019 – 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 1410/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/08/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad Mecánica – CETUNA, solicita el llamado a Concurso para el Curso Probatorio de Admisión (CPA) 2019 -2020 de la Especialidad Mecánica del CETUNA, mencionando las materias a desarrollarse según siguiente detalle: Matemática 1 (Aritmética y Álgebra); Matemática 2 (Geometría y Trigonometría) y Física. Así mismo solicita la apertura de dos secciones (por la tarde 14:30 a 17:30 hs – por la noche 18:30 a 21:30 hs).

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado a concurso se asegura la cobertura del puesto, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del proceso.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1410/2019 del 28 de agosto de 2019, ha aprobado lo solicitado por la Coordinación del CETUNA – Especialidad Mecánica. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso para postularse al cargo de Profesor del Curso Probatorio de Admisión 2019 -2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente a las asignaturas que se detallan a continuación:

- Matemática 1 (Aritmética y Álgebra).
- Matemática 2 (Geometría y Trigonometría).
- Física.

Art. 2º) Autorizar la apertura de dos secciones para el desarrollo del Curso Probatorio de Admisión 2019 – 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, conforme siguiente detalle:

- Turno Tarde: De lunes a viernes de 14:30 a 17:30 hs
- Turno Noche: De lunes a viernes de 18:30 a 21:30 hs





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A INTERÉS DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN 2019 - 2020 ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Art. 3º) Encomendar al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de selección de los docentes, así como la definición de los criterios utilizados.

Art. 4º) Encomendar a la Secretaría de la FIUNA a realizar las gestiones administrativas, a fin de dar curso al Llamado a Concurso aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

